



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO



ACUERDO MUNICIPAL N° 117 -2012-CM -MPA.

Anta, 11 OCT 2012

VISTO:

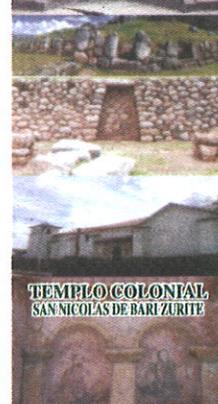
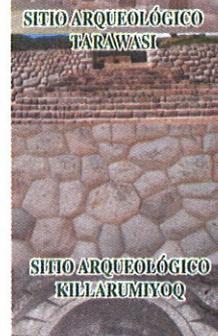
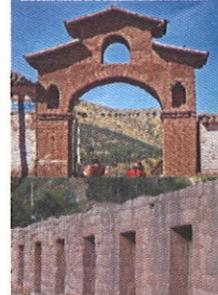
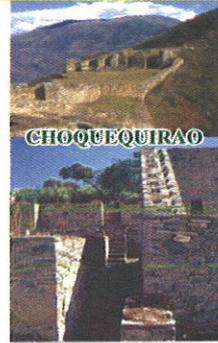
La solicitud en Sesión Ordinaria de Concejo verificado en fecha 31 de Agosto del año dos mil doce, bajo la presidencia del Señor Alcalde Provincial Dr. Eulogio Uscamaita Chacón y con la asistencia de los señores Regidores: Bartolomé Balladares Pfuyo, Marcelina Inca Chávez, Leandro Huamán Huillca, José Manuel Quispe Gutierrez, Yanet Mercedes Huamán Panti, Paulino Teniente Huillca, Clemente Labra Huillca, Eriberto Ortiz de Orué Lucana y Grisson Vargas Pareja; y el Informe, remitido por el Gerente de la Municipalidad provincial de Anta, Lic. Jorge Arriaga, quién solicita la Aprobación de Aplicación del presupuesto para la I feria nacional Anta-2012. contando con el quórum correspondiente; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades del ámbito nacional gozan de autonomía administrativa, y como tal son promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Como gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que la Constitución Política del Estado otorga a las Municipalidades y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, derecho reconocido por los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, por Informe del visto, el Gerente de la MPA Lic. Jorge Y. Arriaga Ñaupac, solicita la Aprobación de AMPLIACION DEL PRESUPUESTO para la I FERIA NACIONAL ANTA 2012, a fin de cumplir las obligaciones adquiridas con motivo de la realización de la referida feria.

Que dicha petición fue presentada y puesta en debate ante el Pleno del Concejo Municipal ordinario de fecha 31 de Agosto del año en curso, por lo que previa deliberación por los asistentes y contando con el quórum pertinente, fue APROBADA dicho Ampliación del





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO



presupuesto de la I FERIA NACIONAL ANTA -2012. Conforme a los fundamentos esgrimidos en la parte considerativa.

Que, estando a lo expuesto y previa deliberación en la modalidad votación con propuesta de cada uno de los señores Regidores en Pleno, al amparo de lo establecido por el artículo 41 y siguientes de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO PARA LA I PRIMERA FERIA NACIONAL ANTA 2012. propuesto por el Gerente de la MPA. -Lic. Jorge Y. Arriaga Ñaupac.

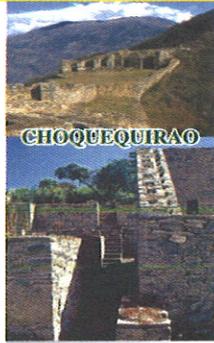
Por la suma de S/. 208, 203, nuevos soles.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Gerencia Municipal para que en cumplimiento de sus funciones, implemente y desarrolle las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo..

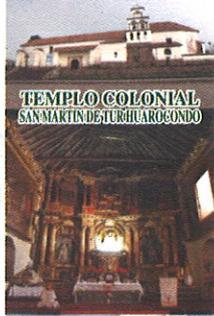
ARTICULO TERCERO.- HACER de conocimiento del presente acuerdo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y a la Gerencia de Administración

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
ABOG. EULOGIO UCAMAITA CHACÓN
ALCALDE



CHOQUEQUIRAO



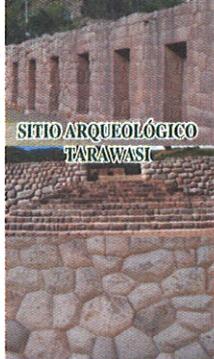
TEMPLO COLONIAL SAN MARTIN DE TURILARCOCONDO



TEMPLO COLONIAL INMACULADA CONCEPCION DE ANTA



SITIO ARQUEOLOGICO TARAWASI



SITIO ARQUEOLOGICO KILLARUMIYOQ



TEMPLO COLONIAL SAN NICOLAS DE BARI ZURITE